



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10128

09/03/2017

24570

**AUTOR/A:** HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

Partiendo de la base de que la limpieza de playas es una competencia municipal, al tratarse de una acumulación de cañas y barros extraordinaria, provocada por las lluvias, debida a la falta de limpieza de ríos y arroyos, competencia de la Junta de Andalucía y ante la no actuación de dicha Administración, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha colaborado con los Ayuntamientos en la solución del citado problema, con objeto de que las playas estuvieran en buenas condiciones de uso en Semana Santa.

Madrid, 9 de mayo de 2017